



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

DECRETO N°12/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de febrero de 2022

VISTO:

Las prescripciones legales establecidas en la Ley Orgánica de Municipios N°10.027 respecto del Presupuesto General de la Administración Municipal, la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.022 N°106/2021, y sus modificatorias; y:

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza de Presupuesto N°106/2021 y su modificatorias, en el artículo N°7 inciso d), se encuentra previsto la delegación en el Ejecutivo de incorporar partidas presupuestarias provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decreto Nacionales o Provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal.-

Que en la Ordenanza de Presupuesto N°106/2021 y su modificatorias, en el artículo N°5, se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar adecuaciones de créditos mediante transferencias compensatorias en el Presupuesto General Ejercicio 2.022, a efectos de atender las necesidades de crédito de las distintas partidas presupuestarias.-

Que en fecha 01/12/2021 se suscribió con el Ministerio de Desarrollo Sociales de la Nación Convenio, dispuesto por Resolución 485/2016 "Programa de Asistencia por Situación de Emergencia Climática, Catástrofes Naturales o Accidentales", recibiendo un aporte dinerario denominado Subsidio Institucional no Reintegrable y sujeto a rendición de cuentas, con el fin de asistir a personas o instituciones que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o afectadas por una catástrofe, por la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00).-

Que a fines del año 2021 se ha suscrito un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que tiene por objeto el otorgamiento de un recurso económico en el marco de la Resolución MDS N°553/2020 proyecto "Construir Sanidad. Los Conquistadores", por la suma de pesos un millón trescientos treinta y seis mil novecientos seis con 75/100 (\$1.336.906,75).-

Que en virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores es menester realizar las adecuaciones de créditos en el Presupuesto General Ejercicio 2022, a efectos de dar cumplimiento a los Convenios celebrados y atender las necesidades de crédito de las distintas partidas presupuestarias;

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando la medida.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°): Readecuase el Presupuesto General de la Administración Municipal ejercicio 2022 sancionado por Ordenanza N°106/2022 de fecha 20 de diciembre de 2021, las EROGACIONES en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho mil

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina

Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

setecientos cincuenta mil cien con 00/100 (\$348.750.100,00), detallado analíticamente en las planillas Anexas, que forman parte del presente Decreto, y distribuidas económicamente de la siguiente manera:


RUBRO	IMPORTE
EROGACIONES CORRIENTES	126.797.883,00
EROGACIONES DE CAPITAL	221.952.217,00
OTRAS EROGACIONES	0,00
TOTAL EROGACIONES	348.750.100,00

ARTICULO 2º)- Readejúese en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta mil cien con 00/100 (\$348.750.100,00), el CALCULO DE RECURSOS de la Administración Municipal, destinado a atender los gastos fijados por artículo 1º, detallado analíticamente en cuadros y planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto y distribuida sintéticamente como sigue:

RUBRO	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	161.895.838,00
RECURSOS DE CAPITAL	186.090.262,00
FINANCIAMIENTO	764.000,00
TOTAL DE RECURSOS	348.750.100,00

ARTICULO 3º)- Comuníquese al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 4º)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES